

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 19-2023/EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 19 de setiembre del año 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.

VISTOS:

El Acta Nº 02-2023-COMITÉ DE EVALUACIÓN-R-G Nª 18-2023/EMUSS S.A., mediante el cual el comité de evaluación remite a este despacho la Bases de la Convocatoria Pública N° 02-2023/EMUSSSA: "Contrato de Asociación en Participación para brindar el servicio de botes pedalones y/o eléctricos en la laguna del Parque de la Amistad"

Asimismo, el comité presenta como propuesta el siguiente cronograma para ser aplicado al proceso antes citado.

| | ETAPAS | FECHAS | LUGAR Y DETALLES |
|---|--|---------------------------------|--|
| C | Convocatoria | 23/09/2023 | Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano y de las bases, en la página web de EMUSS S.A.: https://www.emusssa.com |
| F | tegistro de Participantes | Del 23/09/2023 Al 03/10/2023 | Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Complejo Ecológico", Santiago de Surco. De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas . |
| | Presentación De Consulta (Observaciones | 27/09/2023 AI 28/09/2023 | Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Complejo Ecológico", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00 |
| | Absolución de Consultas y Observaciones | 29/09/2023 | Se enviará la absolución de consultas al correo electrónico que señalen los postores. |
| | Integración las Bases | 02/10/2023 | Publicación en la página web de EMUSS S.A.: https://www.emusssa.com |
| | Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas | | Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Complejo Ecológico", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00 |
| | Apertura y Admisión de Sobre de Propuesta Técnica. | | Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Complejo Ecológico", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00 |





| Apertura de sobre De Propuesta Económica, Evaluación De Propuestas Y Otorgamiento De La Buena Pro. | 10/10/2023 | Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Complejo Ecológico", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00, y Publicación en la página web de EMUSS S.A.: https://www.emusssa.com |
|--|------------|--|
|--|------------|--|

CONSIDERANDO:

Que, el comité de Evaluación cumplió con elaborar las bases del proceso antes descrito, conforme a la Directiva que establece los procedimientos para la suscripción y gestión de Contratos de Asociación en Participación, entre otras modalidades y suscripción de Convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Sesión N° 03-2023-DE DIRECTORIO; y conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas otorgada por las Unidades de Gestión respectivas.

Que, este despacho junto a su equipo ha evaluado las bases y se ajusta a las proyecciones y metas institucionales, por lo que resulta viable y necesaria la suscripción de dicho contrato con una persona natural o jurídica que en alianza estratégica se emprenderá acciones que beneficiarán a los vecinos y usuarios del Distrito, así como a la institución.

Que para el correcto desenvolvimiento del proceso establecido en la Directiva que establece los procedimientos para la suscripción y gestión de Contratos de Asociación en Participación, entre otras modalidades y suscripción de Convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Sesión N° 03-2023-DE DIRECTORIO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Convocatoria Pública N° 02-2023/EMUSSSA: "Contrato de Asociación en Participación para brindar el servicio de botes pedalones y/o eléctricos en la laguna del Parque de la Amistad"", así como el calendario, bases y anexo de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Evaluación la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de las modalidades de contratación reconocidas en la Directiva aprobada por Sesión N° 03-2023-DE DIRECTORIO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Santiago de Surco S.A

MAUE ALEXANDER CAÑAMERO ÁLVAREZ
Gerente General